Las relaciones entre el régimen franquista y Hungría durante la Segunda Guerra Mundial:
petición de entrada de judíos procedentes de Hungría en el Protectorado Español en Marruecos*

*MATILDE MORCILLO ROSILLO***
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Este artículo es una aproximación a las relaciones diplomáticas del régimen franquista con Hungría durante la Segunda Guerra Mundial. Mención especial requiere la labor desempeñada por los diplomáticos españoles en el salvamento de judíos en Hungría.

Cuestión aparte es la actitud del gobierno español para lograr la salida de Budapest de un grupo de 700 judíos con destino a la Zona Norte del Protectorado Español en Marruecos para evitar su deportación a los campos de concentración alemanes en 1944.

Muy encomiables fueron las gestiones no sólo de las autoridades consulares españolas, sino también de los agentes diplomáticos acreditados en Budapest para conseguir que expidiesen los 700 visados para dichos judíos, sin olvidar el papel desempeñado por el consejo comunal de la comunidad judía de Tánger ante el Alto Comisario español en Marruecos en favor de los citados judíos.

Adjuntamos los nombres, el número de hijos y la dirección de los 700 judíos que obtuvieron la autorización para salir de Hungría con destino a Tánger.

Palabras clave: régimen franquista - Hungría - salvamento - 700 judíos - 1944 - Tánger.

---

* Fecha de recepción: 20 febrero 2002.

** E.U. de Magisterio, Universidad de Castilla-La Mancha, Plaza de la Universidad, 3, 02071, Albacete, tfno.967599200, fax. 967599229, correo electrónico: morcillo@mag-ab.uclm.es

Abstract

This article is an approach to the diplomatic connections of the Franco's system of government with Hungary during the Second World War. We must point out the part played by the Spanish diplomatics in the Jews rescuing.

Another question is based on the negotiations of the Spanish government in order to let a group of 700 Jews leave Budapest to go to the north zone of the Spanish Protectorate in Morocco, and avoid their deportation to the German concentration camps.

Both the Spanish consular authorities and the diplomatic agents accredited in Budapest, took very laudable steps to obtain the 700 visas for the said Jews. In addition to that, it must be borne in mind the part played by the communal council of the Jewish community in Tangier before the high Spanish Commissary in Morocco in favour of those Jews.

We enclose the full names, number of children and origin of the 700 Jews who obtained the autorization for leaving Hungary for Tangier.

Key words: Franco's system - Hungary - rescuing - 700 Jews - 1944 - Tangier.

Planteamiento

Desde que se produjo la intervención extranjera en la guerra civil española, la dimensión internacional del conflicto fue un hecho constatable en todas partes. El apoyo de Alemania e Italia definía el bando en el que se alineaban las tropas franquistas. El origen de tal alineamiento era de naturaleza política y se materializaba en la práctica con acuerdos económicos de gran alcance. El Eje Roma-Berlín creado el 1 de noviembre de 1936 y el Pacto Anti-Komintern firmado con Japón el día 24 fueron creciendo en número de aliados. En 1937 Italia se unía al Pacto, el 24 de febrero de 1939 lo hacía Hungría y un mes después, España.

De esta manera se fue estructurando un sistema defensivo entre los gobiernos nazifascistas del momento, que arrastraba a un número importante de naciones en función de sus relaciones con el Reich. Era el «nuevo orden europeo» instalado por la Alemania nazi; una vasta reorganización continental en la que España había de afrontar una actitud orientada a la continuidad diseñada durante la guerra civil: estrechar lazos de amistad con las naciones poderosas, ganar el mayor número de apoyos que legitimaran al nuevo régimen español en detrimento de la legalidad republicana, y aprovechar el triunfo sobre el comunismo.

Los contactos se extendieron hacia aquellos regímenes que de alguna manera formaban parte de la órbita ideológica y económica de las potencias fascistas: Hungría, Bulgaria, Rumanía, Checoslovaquia..., todos considerados estados víctimas de los tratados de 1919. Sin embargo, la falta de tradición democrática, el peso de la atrasada economía rural y las minorías étnicas insatisfechas por su división desembocaron poco a poco en situaciones difíciles que fueron aprovechadas por líderes de extrema derecha. En todos ellos se fueron instalando regímenes dictatoriales apoyados por las clases dirigentes tradicionales.

En 1939 los Estados afines al Reich (Hungría, Bulgaria, Rumanía, Eslovaquia, Yugoslavia), así como los absorbidos (Polonia y el protectorado de Bohemia y Moravia), formaban parte del engranaje de la economía de guerra nazi.

En España, la guerra civil y la consiguiente división en bandos afectó a las representaciones oficiales en los países centro-orientales. El cuerpo diplomático, al igual que la sociedad española, sufrió incertidumbre, ambigüedad y desconcierto en los primeros meses de la guerra. La consecuencia inmediata en el campo de la política exterior fue la creación de dos modelos de diplomáticos cuyos objetivos eran anular las compras de material de guerra y suministros del bando contrario y conseguir el apoyo oficial del mayor número posible de gobiernos. La diplomacia española, procedente en su mayoría de las familias aristocráticas y de ideología conservadora, se adhirió mayoritariamente al bando de los sublevados[1].

I. Establecimiento de relaciones hispano-húngaras

El 1 de marzo de 1920 la Asamblea Nacional de Hungría nombraba regente al almirante Horthy ya que la restauración de los Habsburgo no contaba con el apoyo de los aliados. Horthy se hizo cargo de un Estado que sufría la merma de casi la tercera parte de su territorio en virtud del Tratado de Trianon. Desde 1938 Hungría se decantó claramente hacia las iniciativas nazis que ofrecieron un replanteamiento del tratado, opción apoyada por gran parte de los húngaros.

El representante de la España nacional en Budapest era Carlos Arcos y Cuadra. Como otros diplomáticos, dimitió ante el gobierno republicano pero permaneció en la capital húngara como representante oficioso de Franco, con la tarea de vigilar el comercio de armas y víveres con la España republicana y evitar que llegasen a su destino. En Budapest quedó el secretario de segunda Manuel García Miranda, único diplomático en toda la Legación que guardó fidelidad a la República.

En noviembre de 1937 el Parlamento húngaro debatió, merced a las interpelaciones del conde Bethen, el reconocimiento del gobierno de Franco[2]. Al día siguiente, Carlos Arcos era recibido en audiencia por el regente Horthy. En la reunión salió el tema del reconocimiento *de facto* y la conveniencia de pasar pronto al *de jure*. Pero Horthy no se atrevía a tomar decisiones de peso en la política europea. Tanto el regente como el ministro de Negocios, Kanya, le manifestaron su preocupación acerca de la cuestión española por tratarse de un asunto que ocultaba proyectos e intereses muy particulares.

1 EIROA, Matilde: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955),* Barcelona, Ariel, 2001, pp. 11-14.

2 Archivo Ministerio Asuntos Exteriores = (A.M.A.E.) R-1051.2. Despacho de 10 de noviembre de 1937. Cfrs. por EIROA, Matilde: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955)*, op. cit..., p. 28.

En cualquier caso, las relaciones *de facto* con el representante de Franco, Carlos Arcos, eran una realidad conocida por el Parlamento y la opinión pública desde el 17 de noviembre de 1937, así como la simultaneidad de relaciones con el gobierno oficial republicano. El encargado de negocios Wodianer, acreditado también en Lisboa, era el representante húngaro ante la República.

Carlos Arcos se entrevistó con el conde Ciano[3] y le expuso la problemática del reconocimiento. Pocos días después, el regente Horthy aceptaba el reconocimiento *de jure.* Los representantes de los gobiernos italiano, austríaco y húngaro, en reunión celebrada en enero de 1938, confirmaron su intención de intensificar el espíritu de colaboración entre los países del Eje Roma-Berlín, así como su oposición al comunismo.

Hungría rompió las relaciones diplomáticas con el gobierno de Valencia. A Budapest fue enviado Miguel Angel de Muguiro, antiguo director del Departamento General de Política de Asuntos Exteriores. El representante húngaro Wodianer, destinado a Lisboa y Madrid, recibió órdenes de trasladarse a San Sebastián hasta que fuera sustituido por un diplomático más proclive al nuevo régimen español[4].

1. Las relaciones hispano-húngaras durante la Segunda Guerra Mundial

Como se sabe la actitud de España durante la Segunda Guerra Mundial fue desde la declaración de neutralidad más estricta (9 de agosto de 1939 a 16 de octubre de 1944) a la no beligerancia (16 de octubre de 1940 a 3 de septiembre de 1942), para terminar de nuevo con la neutralidad. España quedaba fuera del conflicto bélico pero inserta en ese entramado de naciones que intentaban construir el nuevo orden en Europa.

España desarrolló acuerdos económicos y políticos con las naciones del Eje. Actuó como suministradora de materias primas así como de apoyo estratégico en la lucha contra el comunismo y las democracias. La orientación económica del régimen franquista respondía precisamente a las condiciones pactadas con este conjunto de Estados por las distintas alianzas, secretas o públicas, rubricadas desde los tiempos de la guerra civil.

En Hungría, el gobierno de Horthy tuvo que hacer frente a las complicadas relaciones con los socios del Anti-Komintern, mediatizadas por Hitler. España mantuvo relaciones fluidas con el gobierno de Horthy durante la Segunda Guerra Mundial.

El encargado de negocios de Hungría en España, Wodianer, tras el reconocimiento *de jure,* fue sustituido en mayo de 1939 por Rudolf Andorka. Su labor consistió en

3 Conde Ciano, ministro de Asuntos Exteriores de Italia. Véase MORCILLO, Matilde: «España y las potencias del Eje a través de la correspondencia diplomática (1937-1945)», *Ensayos,* nº. 15, Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete, (2001), p. 93.

4 EIROA, Matilde: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955),*op. cit..., pp. 28-29.

profundizar las relaciones políticas y comerciales con España hasta junio de 1941. A partir de esta fecha fue reemplazado por Ferenc Ambró, quien continuó los contactos entre ambos países en un período caracterizado por la intensidad de la influencia alemana en España.

Ambró fue cesado el 19 de marzo de 1944 por la protesta que realizó a consecuencia de la ocupación alemana de Hungría y la instalación de Sztójay como jefe del ejecutivo. Ambró renunció a su cargo de ministro en España y Budapest le despidió del servicio diplomático y le privó de la ciudadanía húngara junto a varios diplomáticos de otros países que reaccionaron de forma parecida.

Madrid recibió presiones de los aliados para que no acogiera a un nuevo representante y el ministro de Negocios Extranjeros húngaro protestó por la actitud negativa del gobierno español acusando a su representante en Budapest, Miguel Angel de Muguiro, de transmitir informaciones falsas sobre los nuevos gobernantes y su gestión política. Ello provocó tirantez en la relaciones hispano-húngaras, Muguiro fue llamado a Madrid y al frente de la Legación en Budapest quedó Angel Sanz Briz[5]. Mientras Sandor Hollan era nombrado nuevo representante en Madrid, en Hungría se estaban desarrollando acontecimientos trágicos: el poder del regente era sólo formal a causa de la cada vez más intensa ocupación alemana y las deportaciones a Auschwitz se estimaban en unos 360.000 judíos.

Hollan, al igual que su antecesor Ambró, decidió no servir al nuevo poder, aún más ilegítimo que el de Sztójay. Hollan se resistía a entregar su cargo y la legación a personas favorables al gobierno golpista. Los alemanes presionaron al ejecutivo español para que reconociera a dicho gobierno y los aliados hacían lo contrario[6].

El ejecutivo golpista pensaba que España sería el único país neutral que les reconocería porque el gobierno les debía algunos favores. Se sabe que Sanz Briz había conseguido proteger en casas españolas a judíos en un número diez veces superior al permitido por las autoridades, a cambio de determinadas concesiones, entre ellas la promesa del reconocimiento del gobierno español.

Finalmente la legación húngara en Madrid fue cerrada el 18 de abril de 1944, días después de la llegada de las tropas soviéticas a Hungría. En apenas un año Hungría registró dos grandes acontecimientos que marcaron su historia: la ocupación alemana y la entrada de los soviéticos.

---

5 Ángel Sanz Briz nació el 28 de septiembre de 1910, ingresó en la carrera diplomática en febrero de 1933 y fue enviado a Budapest en 1942. A consecuencia de la guerra mundial se fueron cerrando las legaciones diplomáticas extranjeras en Hungría y en 1944 sólo quedaban las legaciones de España, Portugal, Suiza, Suecia y el Vaticano.

6 HARSÁNYI, I.: «La España de 1943-1944 en la documentación diplomática húngara. Una visión de conjunto de las relaciones», en J. Tusell y otros, *La política exterior en la España del siglo XX*, Madrid, UNED, 1997, pp. 271-278.

II. La intervención de los diplomáticos españoles en el salvamento de judíos

Desde el inicio del nuevo régimen franquista, en España comenzaron a dictarse medidas represivas y depuradoras contra cualquier disidencia religiosa, especialmente la judía. Sin embargo, a pesar de las disposiciones antisemitas adoptadas por Franco, destinadas en gran parte a la propaganda publicista del régimen de cara a sus aliados del Eje, hubo órdenes encaminadas a prestar ayuda humanitaria, cuya consecuencia inmediata fue la salvación de miles de judíos de Europa oriental.

No se trató de disposiciones oficiales dirigidas en tal sentido, sino de la permisividad de las autoridades españolas y de la voluntad individual de algunos diplomáticos españoles, que impresionados por las persecuciones nazis decidieron prestar su ayuda. No se sabe con seguridad si Franco dictó algunas medidas concretas de ayuda hacia los sefarditas de nacionalidad española, pero lo que sí se puede demostrar a través de los numerosos despachos de los diplomáticos españoles es que el ministro de Asuntos Exteriores y el jefe del Estado estaban al corriente de todas las reivindicaciones de los sefarditas del centro-este europeo[7].

Fueron muchos los judíos que traspasaron las fronteras hispano-francesas y desde los puertos españoles viajaron a Sudamérica. Pero como los dirigentes del Eje no permitirían que uno de sus socios facilitara el escape de judíos, el gobierno franquista recurrió a una legalidad estricta para limitar la entrada de judíos en España: la ley de Primo de Rivera de 1924; no se acogería a ningún grupo de sefardíes hasta que se hubiera solucionado la salida del anterior grupo llegado a cualquier provincia.

La intervención española en cada una de las naciones afectadas fue diferente. Así tenemos la buena disposición de José Rojas y Moreno en Bucarest, Ángel Sanz Briz en Budapest, Julio Palencia en Sofía y Sebastián Romero en Grecia. Destacaron por denunciar el expolio, malos tratos y deportaciones a los que fueron sometidos los judíos, españoles o no[8].

1. Gestión española en defensa de los judíos de Hungría

Los judíos del Imperio de los Habsburgo fueron emancipados en 1848. Desde entonces numerosas familias de judíos conversos formaron parte de una aristocracia financiera

7 MORCILLO, Matilde: «La ocupación alemana y sus repercusiones sobre la población sefardita de Salónica a través de la correspondencia diplomática española (1943-1946)», *Zessalonikéon polis,* nº. 3, Thessaloniki (Grecia), University Studio Press, A.E., (2000), pp. 183-204.

8 MORCILLO, Matilde: «Projet d'emigration en Espagne des juifs sépharades de Roumanie (1939-1941)», *Les juifs en Roumanie aux XIX et XXe siècles: Permanences et ruptures.*Congrès International, Université Paul Valéry, Montpellier, 2000; «España y la defensa de los intereses de los sefarditas de Bulgaria durante la Segunda Guerra Mundial», Thirteenh World Congress of Jewish Studies, The Hebrew University of Jerusalem, Israel, 2001.

propietaria de centros bancarios y lujosas propiedades en Budapest. Aunque el regente Horthy y los demás gobiernos compartían el antisemitismo tradicional de la clase gobernante, sus relaciones con los judíos fueron buenas.

En abril de 1938 se adoptaron leyes discriminatorias y en 1941 se crearon batallones de trabajadores, pero el gobierno húngaro se negó a entregarlos a los nazis —en 1939 vivían unos 825.000 judíos aproximadamente en Hungría y en los territorios anexionados[9]—, y la comunidad judía magiar vivió con cierta tranquilidad hasta marzo de 1944 cuando tuvo lugar la ocupación alemana de Budapest.

El primer encargado de negocios español en la capital húngara, Miguel Ángel de Muguiro, informó puntualmente al gobierno de España sobre las ordenanzas antisemitas. Su sucesor Ángel Sanz Briz también mantuvo al tanto al ejecutivo de las atrocidades y abusos nazis.

La entrada de Adolf Eichmann en Hungría fue el principio del exterminio de los judíos. Sería en ese momento cuando el diplomático español Sanz Briz pidiera la protección para los sefardíes. Aunque éstos formaban una colonia pequeña, el representante consiguió que pasaran por sefardíes numerosos judíos de origen askenazi. En la sede española albergó a miles de judíos y gestionó las propuestas de la embajada norteamericana e inglesa de conceder pasaportes de tránsito, visados y acogida en territorio español hasta que se facilitara su salida. El asunto de los judíos sefardíes fue un tema delicado en las relaciones con Alemania. El número de judíos que solicitaron la protección española fue tan grande que el gobierno franquista tuvo que publicar órdenes circulares referentes a la entrada de sefardíes y a las solicitudes de nacionalidad.

Como en otras ocasiones, Franco y Carrero hicieron un doble juego. Por un lado pretendían aparecer ante los aliados con un papel de mediador alejado de los países del Eje; pero por otro no les agradaba la llegada masiva de judíos porque ponían en peligro sus relaciones con Alemania. Esta actitud queda reflejada en los numerosos despachos que los diplomáticos españoles enviaban a Madrid. Por tanto, el criterio fue acoger un número limitado de la rama sefardita y no askenazi.

2. Las autoridades españolas de Marruecos y los judíos húngaros

Como señala Juan B. Vilar, el territorio de Marruecos adjudicado a España como Zona Norte de su Protectorado en el definitivo Convenio Internacional hispano-francés de 1912 ocupaba una extensión de 21.243,07 Km^2, con 450.000 habitantes, de los que 9.000 eran judíos.

Las comunidades judías estarían formadas en los respectivos centros urbanos por individuos de fe mosaica de cualquier nacionalidad, siempre que el origen de los mismos

9 AVNI, Haim: *España, Franco y los judíos,* Madrid, Altalema, 1982, p. 163, Cfrs. por EIROA, Matilde: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1945),* op. cit..., p. 58.

fuese marroquí. Cada comunidad se regía por un consejo comunal, compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un administrador o *parnas,* un interventor de cuentas y los vocales restantes hasta alcanzar el número establecido. El Consejo de Tetuán tenía carácter Central y representaba a todas las comunidades israelitas de la Zona ante el Jalifa y el Alto Comisario español[10].

En la década de los cuarenta, la ciudad de Tánger, favorecida por un estatuto internacional —España, en junio de 1940, extendió su control a la zona internacional para asegurar la «neutralidad», que especificaba dicho estatuto[11]—, fue centro de atracción de numerosos judíos europeos, quienes, huyendo de la persecución nazi y de los horrores de la guerra, pasarían desde aquí a los Estados Unidos, Canadá, Iberoamérica y Sudáfrica[12]. En el verano de 1944 llegaron a Tánger 500 niños precedentes de Budapest, gracias a las gestiones de los repesentantes españoles en dicha ciudad, y en diciembre del mismo año, la Legación española en Budapest autorizaba la salida de la capital húngara de otros 700 judíos con destino a Tánger.

3. La comunidad judía de Tánger y la cuestión de los 700 judíos de Budapest

El Alto Comisario de España en Marruecos, Luis Orgaz, comunicaba al ministro de Asuntos Exteriores español que el Consejo Comunal de Tánger le había dirigido un escrito solicitando autorización para la entrada y permanencia temporal en los territorios de soberanía y de Protectorado de España en Marruecos de un cierto número de familias israelitas que en aquel momento se encontraban en Hungría, y que en total sumaban unas 700 personas.

El citado Consejo, decía el representante español, para que su petición fuese atendida satisfactoriamente y no supusiese ninguna carga para la administración del Protectorado, alegaba que contaba con la colaboración de judíos pudientes, ya establecidos en esos territorios, incluso tenían hoteles preparados para acogerles y, en caso extremo, el propio Consejo podría hacerse cargo del alojamiento y manutención de esas desgraciadas familias víctimas de la guerra.

---

10 VILAR, Juan B.: «Los judíos en el Protectorado Español de Marruecos (1940-1956)» en Carlos Carrete... [et al.]; coordinadores, Uriel Macías, Yolanda Moreno Koch, Ricardo Izquierdo Benito. *Los judíos en la España Contemporánea: Historia y visiones. 1898-1998.* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 286-306.

11 A.M.A.E., leg. R-5162: Despacho dirigido por el embajador de España en Alemania al ministro de Asuntos Exteriores, Berlín, 7 de junio de 1944. Véase también: SALINAS, D.: *España, los sefardíes y el Tercer Reich (1939-1945). La labor de los diplomáticos españoles contra el genocidio nazi,* Valladolid, 1997; AVNI, Haim: «La salvación de los judíos por España durante la segunda guerra mundial», *Actas del I Simposio de Estudios Sefardíes,* Madrid, 1970, pp. 81-99. Cfrs. por VILAR, Juan B.: «Los judíos en el Protectorado…, op. cit..., p. 301.

12 VILAR, Juan B.: «Los judíos …», op. cit., 300-301. Véase también VILAR, J. B.: «Evolución de la población israelita en el Marruecos Español (1940-1955)», *Estudios Sefardíes* (Anexo de *Sefarad*), 1 (1978), pp. 91-120.

También, el mismo Orgaz, a su manera, intentaba presionar sobre el gobierno de España para obtener el permiso de salida de los judíos, diciéndole que ya anteriormente se había dado un caso parecido al que en aquel momento se estaba planteando y que entonces la comunidad judía de Tánger se había dirigido igualmente al gobierno español para obtener permiso de entrada.

Se trataba de la autorización que el gobierno de Madrid había dado, no hacía mucho tiempo, para que 500 muchachos israelitas, procedentes también de Hungría, pudieran entrar en Tánger, para sustituir a otros tantos hebreos que pensaban salir de dicha ciudad.

En aquella ocasión las comunidades israelitas de Tánger y Tetuán solicitaron a España que accediese a tal cambio, habida cuenta el carácter humanitario de la obra. Fue un grupo de representantes de la comunidad de Tánger que, para conseguirlo, dirigió un escrito al teniente general Orgaz, rogando fuese benevolente y permitiera la entrada de esos niños. Entre los firmantes figuraban: Isaac Salama, Jacob de J. Salama, Arón Cohen, Jaime Delmar, Simy Marqués, Amram Penmanán y Moisés A. Hassán[13]. Finalmente, España accedió y el viaje se realizó por la Cruz Roja Internacional.

Es decir, que el mismo Alto Comisario, basándose en la cuestión de los 500 muchachos, pedía la intervención del gobierno español, para que a través de la Legación de España en Budapest se hicieran las gestiones necesarias destinadas a lograr que por lo menos esas 700 personas pudieran permanecer, en vez de en los campos de concentración a donde iban destinadas, en campamentos especiales, bajo la protección de España, como ocurrió con los mencionados 500 chicos israelitas que en aquel momento se encontraban a salvo en uno de esos campamentos para refugiados, gracias a las gestiones llevadas a cabo por las autoridades consulares españolas, bajo cuya protección se hallaban[14].

Por si fuese necesario, el diplomático español adjuntaba el documento en el que se exponía la forma en que se había procedido con los muchachos:

«El Comité Internacional de la Cruz Roja, habiendo obtenido en Budapest los visados para los 500 niños, pidió a las autoridades competentes el permiso para salir de Hungría y el tránsito alemán. Como dicho tránsito no fue conseguido, la Cruz Roja Internacional, teniendo los visados españoles y el permiso de salida de Hungría, ha recibido la autorización de recoger dichos niños en los diferentes campos de concentración y colocarlos en un campo especial bajo la dirección del susodicho Comité Internacional de la Cruz Roja y la protección de España, donde están todavía».

En el caso presente, advertía el representante español, si el Ministerio de Asuntos Exteriores daba las instrucciones a la Legación en Budapest de proteger solamente a 700 personas, protección por cierto muy valiosa, únicamente se podría emplear para individuos que viviesen en Budapest, y si bien era cierto que éstos se encontraban en una situación muy triste, sin embargo tenían un techo donde abrigarse, mientras que los

---

13 A.M.A.E., leg. R-1716, carpeta 4ª: Despacho dirigido por el representante español en Marruecos al ministro de Asuntos Exteriores, Tetuán, 23 de mayo de 1944.

14 Ibídem: Despacho dirigido por el secretario de la Alta Comisaría de España en Marruecos al ministro de Asuntos Exteriores, Tetuán, 20 de septiembre de 1944.

israelitas que estaban en los campos de concentración permanecían expuestos al frío riguroso de Europa central. Por ello sugería que si 700 personas procedentes de esos campos se pudieran colocar en un campamento especial como los mencionados chicos, gracias a la obtención de visados legales de entrada, se podrían salvar realmente sus vidas.

Poco después, el encargado de negocios de EE.UU. en Tánger dirigía un escrito al secretario de la Alta Comisaría de España en Marruecos con fecha 4 de octubre de 1944, agradeciéndole su carta donde le expresaba el gran interés por aliviar los sufrimientos de los 700 judíos de Hungría, y en vista de ello le decía que había trasladado su preocuapación en ese asunto a la embajada de los EE.UU. en Madrid, sugiriéndole que fuese la propia embajada la que siguiese la gestión con el ministerio de Asuntos Exteriores. Sin duda, le decía, que quizá le interesaría saber que la legación acababa de recibir un telegrama del Departamento de Estado, indicando que el gobierno español había dado permiso para que se expidieran visados de pasaportes a 1.500 judíos húngaros, en adición a los 500 chicos y 70 adultos a los que previamente se había concedido el visado español[15].

También, por otro lado, la Embajada americana en Budapest saludaba atentamente al ministro de Asuntos Exteriores español y le decía que el Alto Comisario estaba estudiando la petición que le había hecho la comunidad judía de Tánger, petición, por cierto, apoyada por el encargado de negocios norteamericano, no exenta de dificultades, según el Comisario, pues los 700 israelitas tendrían muchos obstáculos para salir de Hungría y poder trasladarse a Marruecos, y creía que ese asunto sería casi imposible. Por ello proponía, tal y como sucedió con los 500 niños que en aquel momento gozaban de los beneficios de la protección de la Legación española en Budapest, el concederles también a los 700 judíos los beneficios de la protección en Hungría.

Mientras el gobierno español estudiaba esta petición, autorizaba, haciendo gala de un gran humanismo, a la Legación española en la capital húngara para que expidiera a los 700 judíos visados que les fueran útiles en cualquier momento. Un gesto muy elogiado por la Embajada americana, que no dudó un instante en informar al Departamento de Estado en Washington sobre la cooperación del gobierno español.

Sin embargo, cuando el asunto parecía que finalmente se iba a resolver, surgieron las complicaciones. La Embajada se enteraba que el Ministerio de Asuntos Exteriores había sido informado por la Legación de España en Budapest que el ficticio gobierno de Hungría se negaba a respetar los visados concedidos por España y rehusaba, por tanto, permitir la salida del país de los 700 judíos que se hallaban bajo la protección de la Legación española.

Ante estas circunstancias, el representante de la comunidad judía en Tánger solicitaba a la Embajada de España que apoyase su petición y la elevase al Ministerio de Asuntos Exteriores, en el sentido de que la autorización, ya concedida al principio, para la

15 Ibídem: Despacho dirigido por el secretario de la Alta Comisaría de España en Marruecos al ministro de Asuntos Exteriores, Tetuán 7 de octubre de 1944.

expedición de 700 visados a los judíos residentes en Hungría, fuese transferida a la Legación de España en Berna para beneficio del mismo número de judíos húngaros que se encontraban en una situación lamentable recluidos en los campos de concentración de Alemania, habida cuenta que el Comité Internacional de la Cruz Roja en Berna había prometido interesarse en la gestión sobre la salida de Alemania de los judíos, escapando de la crueldad y opresión nazis.

En vista de ello, la Embajada española aseguraba al encargado de la comunidad judía en Tánger que no sería necesario buscar el apoyo cerca del Ministerio de Asuntos Exteriores español, vistas todas las gestiones realizadas, no sólo desde la Legación, a través de su agente diplomático, sino también desde el Consulado, al servicio del más amplio humanitarismo.

Sin embargo, en consideración a su pasada correspondencia sobre el asunto de los 700 judíos de Budapest y a los efectos de una mayor claridad, la Embajada se complacía en recordar su interés en que los visados previamente autorizados a la Legación española en Budapest fuesen transferidos a la Legación de España en Berna para amparar a los 700 judíos que se encontraban en los campos de concentración alemanes, por los cuales se estaba interesando directamente la comunidad judía de Tánger[16].

Por su lado, la esposa del representante de la comunidad de Tánger, Renée Reichman, que se encontraba en Madrid, dirigía una nota al Ministerio de Asuntos Exteriores para informarle sobre el telegrama que había recibido en respuesta al que ella había enviado para preguntar si el permiso de entrada en Tánger tendría validez práctica, ya que sabía que 10.000 personas habían obtenido la autorización para entrar en Suiza y pese a todos los esfuerzos, no se había logrado la salida hasta aquel momento de Alemania nada más que de 300 judíos de Bergen Belsen.

Según Renée Reichmann, la traducción del telegrama era la siguiente:

«Cruz Roja informa salida imposible stop.Visas países neutrales ofrecen cierta protección, así como distribución de nuevo de 700 visas útiles por la Legación de España en Budapest, como últimamente 500 stop. Cruz Roja dispuesta a dar instrucciones a Budapest, para buscar personas indicadas stop.Cruz Roja espera respuesta tan pronto como la Legación española en Budapest reciba instrucciones de distribuir las visas...»

En vista de ello, dicha señora sugería al ministro de Asuntos Exteriores español que si el caso se pudiera resolver más fácilmente abordándolo como anteriormente se había hecho con los 500 niños judíos, podría indicar que se trataba de 600 chicos y 100 adultos como personal de acompañamiento.

Como la señora Reichmann tenía que regresar urgentemente a Tánger, le decía al ministro español que con todos sus respetos le excusara si le molestaba, pero que le agradecería, si fuera posible, le respondiera a su petición última dentro de 24 horas, pues al día siguiente o como mucho tardar al otro marchaba para Tánger, y como antes debía

16 Ibídem: Nota dirigida por la Embajada de EE.UU. en España al ministro de Asuntos Exteriores, Madrid, 14 de noviembre de 1944.

informar a la junta americana de Lisboa, para que ella diera las garantías materiales a la Cruz Roja de Génova, y a su vez ésta dictara las instrucciones necesarias en Budapest, necesitaría saber la opinión del ministro español sobre su sugerencia y como no quería causar demasiadas complicaciones, ella misma se pasaría por el Ministerio para ver si ya había tomado la decisión[17].

Pocos días después, el representante de la comunidad de Tánger informaba a la Embajada de los EE.UU. en España que había recibido información telegráfica del Comité Internacional de la Cruz Roja en Suiza, lamentando que no sería posible obtener el consentimiento del gobierno de Berna sobre la partida para Suiza de 700 judíos húngaros procedentes de los campos de concentración en Alemania. Por ello, pedía a dicha Embajada que, según su nota de 14 de noviembre de 1944 en la que decía que mostraba mucho interés por el asunto de los 700 judíos húngaros y que intercedería ante el Ministerio de Asuntos Exteriores español, los visados previamente autorizados a la Legación en Budapest fuesen transferidos a la Legación de España en Berna, para amparar a los 700 judíos en campos de concentración, y se les permitiese su partida para Suiza, en donde la entrada había sido dispuesta.

Pero en aquel momento, en lugar de ello, se deseaba volver a la propuesta inicial, que tenía como fin establecer una comunicación entre el Alto Comisionado de Tetuán y el encargado de negocios norteamericano en Tánger. Esta petición había sido retomada por la Legación española en Budapest sobre los 700 visados de los judíos húngaros, cuya admisión en la zona española de Marruecos había sido aceptada por el Alto Comisionado en principio.

La orden había sido dada en beneficio de la protección española, según pidió la Cruz Roja Internacional, para lograr la partida de Hungría. Todo fue preparado con la cooperación humanitaria del Ministerio de Asuntos Exteriores español, como había ocurrido con los 500 niños y 70 acompañantes adultos. La Embajada estaba contenta por la respuesta del Ministerio, una respuesta que se la comunicaba la representante de la comunidad judía en Tánger, la señora Renée Reichman, y que decía: «Lo último que he entendido es que los 700 individuos que se beneficiarán por las instrucciones anticipadas a la Legación española en Budapest son distintos de los 300 y 2.000 que se mencionaron por el Ministerio»[18].

Poco después, el Ministerio de Asuntos Exteriores saludaba a la Embajada de los EE.UU. contestando a su Memorándum de 30 de noviembre de 1944 relativo a la petición formulada por la Comunidad israelita de Tánger para que se autorizase la expedición de visados a 700 judíos residentes en Budapest, diciéndole que tenía la honra de informarle

17 Ibídem: Carta dirigida por la señora del representante de la comunidad judía en Tánger al ministro de Asuntos Exteriores, Madrid, 27 de noviembre de 1944.

18 Ibídem: Copia del Memorándum dirigido por el representante de la comunidad judía de Tánger a la Embajada de EE.UU., Madrid, 30 de noviembre de 1944.

que ya había sido autorizada la Legación de España en dicha capital para que expidiese los visados de referencia[19].

Al final, el gobierno español, tras numerosas dificultades, y aún con la negativa de las autoridades húngaras desde el principio, pues se oponían a las protecciones realizadas después del 15 de octubre de 1944[20], fecha en que se dio un golpe de Estado en el país, había conseguido la autorización de los visados para que saliesen de Hungría los 700 judíos.

Ahora bien, España, a través de su representante en Budapest, Sanz Briz, además de los 700 visados obtuvo del gobierno húngaro un cupo de 100 personas para protegerlas. Este número después fue ampliado a 300 y fueron provistos por dicho representante de pasaporte provisional, redactado en francés. En total se expidieron 235 pasaportes que protegieron a unas 352 personas, cifra superior a la autorizada por el Ministerio húngaro, pero en realidad salvó a unos 5.200 utilizando varios trucos como el de contabilizar combinando números con letras[21] y alquiló nueve edificios a nombre de la legación española. Oficialmente respetó las órdenes de sus superiores, pero en la práctica hizo cuanto pudo para salvar del holocausto a miles de judíos.

Como era de suponer, el diplomático español no se conformaría con esto, sino que aprovechando la anarquía que reinaba en el país, y dada la urgencia del caso, expidió un documento llamado «Carta de protección», en el que hacía constar que su titular -figuraba el nombre de uno de tantos judíos- tenía parientes en España y se encontraba bajo la protección del gobierno español, ejercida por su representante diplomático. Dicha Carta fue suficiente para evitar la deportación o internamiento del titular, además de mejorar sus condiciones de vida, evitando lo que había ocurrido en Suecia y Suiza, donde protegidos españoles fueron sacados de sus casas y deportados. Se hicieron beneficiarios de estas cartas unos 1.898 judíos[22]. Por otro lado, la Legación española, al ver que en Budapest había un pequeño número de judíos emigrados del Imperio otomano que aún seguían conservando la lengua española, les expidió en su favor 45 pasaportes ordinarios[23].

Cuando los soviéticos entraron en Budapest, Sanz Briz regresó a Madrid de inmediato, quedando los protegidos españoles y las casas que les albergaban a su suerte. Afortunadamente, un empleado de la legación española, Giorgio Perlasca, se hizo pasar por el

---

19 Ibídem: Nota verbal dirigida por el ministro de Asuntos Exteriores a la Embajada de los EE.UU. en Madrid, Madrid, 4 de diciembre de 1944.

20 GONZÁLEZ, Carmen: *Crisis y cambio en la Europa del Este. La transición húngara a la democracia*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1993, pp.1-3.

21 El mecanismo fue el de contabilizar 100a, 100b, 100c, 100d, 100e y así sucesivamente, de manera que multiplicó el número de los protegidos bajo el número oficial de «300».

22 AVNI, Haim: *España, Franco y los judíos,* op. cit..., p. 170.

23 A.M.A.E., leg. R-1716, carpeta 4ª: Apunte del ministro de Asuntos Exteriores, Madrid, 29 de diciembre de 1944.

nuevo representante español, consiguiendo respeto e inviolabilidad para la comunidad judía[24].

NOMBRES, HIJOS Y DIRECCIONES DE LOS 700 JUDÍOS QUE OBTUVIERON AUTORIZACIÓN PARA SALIR DE BUDAPEST (1944)[25]

Nombres	Esposa	Hijos	Total	Direcciones
Karpel Gyula	Gestetner Elza	9	11	Salgortajan
Gestetner Antal	Goltein Sara	8	10	Rákospalota, Horthy Miklouso, 69
Gestetner Henrik	Fischhoff Margit		2	Budapest, Klebelsberg, 15
Gestetner Sandor	Rubin Ella		2	Budapest, Klebelsberg, 15
Duschinsky Samuel	Gestetner Klára	5	7	Budapest, Klebelsberg, 15
ifg. Gestetner Lajos	Fischer Ilona		2	Györ, Hid-u4.Munkatábor
Gestetner Dezsö	Rimstein Bella	2	4	Györ, Hid-u4.Munkatábor
Ehrenfeld Izidor			1	Zenta, Széchenyi-tér, 8
Schlidkraut Mor	Gestetner Gabriella		2	Csepel, Erzsébet-u.
Gestetner Imre	Schiff Helene	4	6	Csorna, Sopronmegye
Hirschler Lipot	Gestetner Kato	4	6	Vác
Hartstein Abrahám	Schwarz Teréz	11	13	Györ, Ráth Mátyás-tér
Holzer J. Schwarz	Ilona	6	7	Györ, Klétzár-u
Schwarz Ernö	Reichmann Magda	6	8	Györ Ráth Mátyás-tér
Reichmann Simon	Grausz Térez	10	12	Beled, Sopron megye
Reichmann Jozsefné		8	9	Beled, Sopron megye
Reichmann Izdorné		5	6	Beled, Sopron megye
özv. Reichmann Dávidné			1	Beled, Sopron megye
Appel Izsák	Reichmann Eszter	6	8	Beled, Sopron megye
Leibler Mor	Reichmann Helene	7	9	Beled, Sopron megye
Rapaport Miksa	Reichmann Rosa		2	Beled, Sopron megye
Silberstein Rabbiné		4	5	Beled, Sopron megye
Berger Arzén	Grünwald	12	14	Beled, Sopron megye
Grünwald Josef rabbi	Grünwald	8	10	Pápa

24 AVNI, Haim: *España, Franco y los judíos,* op. cit..., p. 171. Véase también, LAZO, A. y otros: «España hizo muy poco por los judíos en la Segunda Guerra Mundial», *La aventura de la Historia,* nº. 5, marzo, (1999), pp. 16-28. Son muy interesantes los datos que ofrece HARSANYI , I. en dos artículos: «Actividades de la diplomacia española en defensa de los judíos de Budapest», *Revista Cuadernos del Holocausto,* nº. 2, noviembre (1993), y « Lista de los judíos húngaros protegidos por la legación española en los tiempos de la persecución», nº. 3, (1993), Cfrs. por EIROA, Matilde: *Las relaciones de Franco con Europa Centro-Oriental (1939-1955),* op. cit..., p. 60.

25 A.M.A.E., leg. R-1716, anexo al despacho dirigido por el secretario de la Alta Comisaría de España en Marruecos al ministro de Asuntos Exteriores, Tetuán, 20 de septiembre de 1944.

Nombres	Esposa	Hijos	Total	Direcciones
özv. Grünwald Rabbiné			1	Pápa
özv. Frenkelné Berger	Michele	6	7	Beled, Sopronmegye
Stern Tobiás	Stern Eszter	9	11	Huszt
Weiss Lipot	Stern Eszter	9	11	Huszt
özv. Gottlieb Benciné	Stern Sára	11	12	Láca, Zemplénmegye
Fülöp Györö Debrecen	Gottlieb Peri	1	3	Debrecen
Reichmann Elias	Sara		2	Tab, Somogymegve
Steiner	Reichmann Reici	2	4	Tab, Somogymegve
Reichmann Kálmán	Neje	1	3	Tab, Somogymegve
Appel Mano	Beilusch Rebeka	2	4	Budapest, Dob-u.27.III
Appel Frida			1	Budapest, Dob-u.27.III
Gestetner Albert	Fleichmann Teréz	2	4	Csorna, Sopronmegye
Gestetner Izidor			1	Csorna, Sopronmegye
Fleischmann Izidor			1	Csorna, Sopronmegye
Gestetner Andor	Rubin	1	3	Sopron
ifg Breuer David	Gestetner Bella	1	3	Sopron
Breuer Lajos	Gestetner Elza	5	7	Sopron
Breuer Andor			1	Budapest
Friebert Jenö	Breuer Judith	2	4	Pápa
Schwarz Ignácz	Breuer Eva	1	3	Guta
özv. Glüz Jozsefné Stern			1	Szatmár
Glück Mor	Fritzy	3	5	Szatmár
Glück Zsigmond	Neje	3	5	Szatmár
Glück Hermann	Friedmann Szerén		2	Szatmár
Safir	Glück Rozsi	3	5	Szatmár
Ehrenfeld Farkas	Braun Eszter		2	Zenta
Ehrenfeld Salamon	Braun Berta		2	Zenta
Ehrenfeld Armin	Frida	3	5	Zenta
Gestetner Benö	Freiy Ella	6	8	Györ
Gestetner Gusztav	Grünwald Eszter	10	12	Szombathely
Gestetner Mor	Berger Giza	2	4	Györ
Neuhausz Márton	Gestetner Iréne	12	14	Györ
Gestetner Lajos	Krausz Teréz	6	8	Györ
özv. Gestetner Náthané			1	Györ
Deusch Nathánné Steiner Száli			1	Györ
Gestetner Samuel	Neustadt	4	6	Szombathely
Gestetner Lajos	Gizus	8	10	Ujpest
Gestetner Frigyes		8	10	Ujpest
Grünwald rabbi	Grünwald Sissi	7	9	Rákospalota

Nombres	Esposa	Hijos	Total	Direcciones
Grünwald Förabbi		2	4	Huszt
Grünwald Förabbi			2	Felsviso
Braun Ferzevici Forabi			1	Budapest Szeretetház vagy Városmajor
Lebovits Jakab	Ronselfeld Pepi	6	8	Paks Tolna megye
Lebovits Jenö rabbi	Rosemberg Nella		2	Hajduhadház
Lebovits Mozes			1	Paks (Munkatábor)
Lebovits Irénés Szerén			2	Budapest, Személynök-25
özv. Genud Mártonné		2	3	Paks
Fried Jozsef		3	5	Nyirbátor
Klein Heimus		2	4	Mezkövesd
Katz Hemann	Rosenfeld Helene	8	10	Ungvár
Katz Hajnal			1	Ungvár
Lordina Mor	Rosenfeld Hermann	2	4	Jánoshalma
Simsovist Hermann	Rosenfeld Térz	3	5	Kassa
Weinreb Ignacz	Rosenfeld Rozsi	2	4	Rákospalota
Lax Armin	Rosenfeld Ilona	2	4	Budapest Wesselényi-u 65
özv Friedfertig Arthurné		2	3	Budapest Zsigmond-u 49
özv Friezmann Ignáczné			1	Rákoshegy Ferihegyi 61
Hoffmann Dávid rabbi	Neje	6	8	Ada, Bacska
Schotten Jakab	Hoffmann Olga		2	Ada, Bacska
Hoffmann Mor rabbi	Neje		2	Budapest Terézkörut 7
Koppel Izidor			1	Sopron (Waldsse)
Koppel Belea	Pápa Edith	1	3	Sopron (Waldsse)
Koppel Dezsö	Löwinger Klára		2	Szombathely
Koppel Konrád	Pápa Elvira	2	4	Sopron (Waldse) Munkata
Koppel Ferenc			1	Sopron (Waldse) Munkata
Koppel Rezsö			1	Sopron (Waldse) Munkata
Koppel Márton	Goldstein Edith	1	3	Sopron (Munkatábor)
Hirschfeld Otto	Koppel Gertrude	2	4	Vác
Koppel Andor			1	Sopron
Löwinger Miklos	Bleier Irma		2	Budapest, Vasváry-pal.9
Braun Sándor	Roth Ilona	2	4	Budapest, Vasváry-pal.9
Herzog Jozsef	Deutsch Jenny		2	Budapest, Wekerle Sándor 1
Spitzer Sándor	Herzog Renée	2	4	Budapest, Wekerle Sándor 14
Herzog Tibor			1	Budapest, Wekerle Sándor 14
Herzog Mártha			1	Budapest, Wekerle Sándor 14
Rosembaum Mihály			1	Budapest, Wekerle (Paks)
Blumenthal Oszkar	Rosenbaum Hedwig	2	4	Budapest, Wekerle (Paks)
Blumenthal Zoltán	Rosenbaum Sarolta	1	3	Budapest, Wekerle (Paks)

Nombres	Esposa	Hijos	Total	Direcciones
Rosenbaum Sándor	Szabo Klára		2	Paks
Nutovits Hajnalka			1	Maramarossziget
Nutovits Mendel	Fux Mária	9	11	Maramarossziget
Wetzler Mano	Koppel Adel		2	Sopron
Wetzler Lipot			1	Budapest, Sip-u.19
Wetzler Jozsef			1	Munkatábor Köszeg
Wetzler Jenö	Breuer Eva	1	3	Sopron
Wetzler Rezsö			1	Sopron
Wetzler Mano			1	Sopron
Breuer Adolf	Wosne Hermin	3	5	Sopron
Breuer Ignacz	Steiner Ilona	3	5	Sopron
Breuer Arnold	Breuer Malvina	4	6	Sopron
Steinhoff Moritz	Breuer Mária	5	7	Sopron
Breuer Lipot	Breuer Regina	4	6	Sopron
özv. Breuerné Nima			1	Sopron
Spitzer Adolf	Breuer Adél	2	4	Sopron
Spitzer	Steinhoff Ella	1	3	Sopron
Spitzer Emil		4	6	Budapest, Desseffy-u
Spitzer Arnold	Paskusz Antonila	3	5	Budapest, Izabella-u.66
Morgenstern	Fischhoff Lea	5	7	Miskolc
Hermann Sándor	Fischhoff Rachel	5	7	Bonyhád
Klein	Fischhoff Hanna	4	6	Nagyszöllös
Lerner felesége néhai	Fischhoff	4	5	Sátoraljaujhely
Fischhoff Salamon	Klein	4	6	Nagyszöllös
Fischhoff Márton			1	Nagyszöllös
Fischhoff B. Josef			1	Beled, Sopronmegye
Fux Nella		3	4	Huszt, Rozsa-u 26
Schönfeld Málka		5	6	Huszt, Vámhid-u
Grün Lea		5	6	Veresmart
Kahan M. Hermann	Weiss Szerene	2	4	Nyiregyháza
Frankfurther Samuel	Gestetner Szerene	9	11	Nyiregyháza
Kahan Béla		4	6	Szikszo
Goldberger Mor	Kahan Rozsi	3	5	Tiszabercel
Schereiber F	Silberstein Sári	6	8	Sarvar
Grünwald Jozsef		1	3	Györ, Hid-u.14
Gestetner Sigmond	Spitzer Josefin	3	5	Budapest
Klein Arthur			1	
özv. Löwin Adolfné		6	7	Sárvár
Braverné Grünwald Lea		4	5	Mako

Nombres	Esposa	Hijos	Total	Direcciones
Grünwald Imréné		5	6	Felsöviso
Grünwald Mor	Neje		2	Homonna
Grünwald Férjezett		6	8	Kárász Zemplénmegye.
Dr. Lemberger Albert	Hoffmann	1	3	Györ
Scnwarz Adolf		2	3	Sárvar
Wollstein Bela	Schwarz	4	6	Szombathely
Schwarz Izidor		4	6	Sárvar
Schwarz Salamon		3	5	Sárvar
Lock Jenö	Schwarz	4	6	Sárvar
Berkovits Miklos	Schwarz Teréz	6	8	Sárvar
Eherengruger Pinches	Gestetner Rufka	1	3	Szombathely
Chaim Freund			1	Szatmár
Lichtig Jenö	Lefkovits	3	5	Gyönyös (Waldsee)
Eppler Béláné		3	4	Budapest Bethlen-ter 2